

EL CORREO

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 25 y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Año VI.

MADRID

Sábado 24 de Octubre de 1885.

Enseriéndose á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.041.

EDICION DE LA TARDE.

«Memorandum» relativo á los derechos de soberanía de España en las islas Carolinas (publicado ayer en la Gaceta.)

La resolución del gobierno imperial de Alemania de establecer su protectorado en el Archipiélago de las islas Carolinas, y la protesta hecha por el de su majestad desde el instante en que tuvo noticia del intento, le obligan á presentar, como entonces indicó, este Memorandum en defensa de sus antiguos derechos y de su nunca interrumpida posesión.

Fueron los navegantes españoles los primeros que, después de descubierta la América, se lanzaron á través del grande Océano en busca de nuevos derroteros hacia las costas del Asia.

Hernando Magallanes (portugués al servicio de España), penetrando en él por el estrecho que ha conservado su nombre, llegó, tras penosa navegación, á primeros de Marzo de 1521, á las islas que llamó de las Velas Latinas ó de los Ladrones (hoy islas Marianas), pasando luego á las actuales Filipinas, que denominó de San Lázaro, en donde pereció.

Magallanes solo tocó en su viaje con isletas sin importancia del Archipiélago de las Carolinas; los exploradores que le siguieron fueron más afortunados.

El Archipiélago de las islas Carolinas, situado al Sur del de las Marianas, se halla dividido en tres grandes secciones de Islas Orientales, Centrales y Occidentales ó de Palaos, en todas las cuales han hecho los españoles descubrimientos.

En 22 de Agosto de 1526 Toribio Alonso de Salazar (D) descubrió la isla de San Bartolomé, llamada después por otros navegantes españoles de Gaspar Rico, y por los indígenas Tavugui, que debe ser considerada como la primera avistada en el Archipiélago general de las Carolinas en la parte N. E., denominada actualmente de Marshall.

Alvaro de Saavedra, que llegó á las islas de los Ladrones en Diciembre de 1527, procedente de Nueva España (Méjico), prosiguiendo su rumbo hacia las islas Filipinas, reconoció al año siguiente los grupos occidentales de Ulivi ó Uluti y la isla de Yap ó Uap, que llamó islas de los Reyes, en conmemoración de la festividad del día 6 de Enero, en que las descubrió, y bajando á tierra tomó posesión de ellas en nombre del Rey de España.

El mismo año 1528 en su viaje de regreso descubrió otro grupo central habitado por hombres blancos y barbudos, que deben ser las islas de Rak ú Hogolen. En 14 de Setiembre de 1529, las de Ualam y las de Tugulo; y luego las que denominó Pintados y Buenos Jardines, que parecen ser los Arceifos y Orolong.

Ruy Lopez de Villalobos, jefe de otra expedición organizada también en Nueva España en 1542, empezó sus descubrimientos en las Carolinas por el de un pequeño archipiélago que llamó de Santisteban ó del Coral, por la abundancia con que éste se encontraba, y que parece ser el grupo más septentrional, y reconociendo luego las de Valan citadas por Saavedra, llegó en 1543 á las que dió el nombre de Arceifos y de Málaga, que son las verdaderas Palaos, tomando igualmente posesión de ellas para la Corona de España antes de continuar su derrota para Filipinas.

Miguel Lopez de Legazpi, nombrado gobernador de las islas Filipinas, salió del puerto de Navidad, en Nueva España, el 1.º de Noviembre de 1564; y habiendo descubierto varias islas, tomó posesión en nombre del Rey de España á 9 de Enero de 1565, de una que llamó de los Barbudos, situada, según expresa el acta de posesión, á 10 grados de latitud N. (la longitud no está indicada en el acta); y en 26 del mismo mes, de la llamada Gnam ó Uam, en el archipiélago de los Ladrones.

Pedro Fernandez de Quiros descubrió en 1595 á los 6º de latitud Norte una isla grande redonda en el grupo central al Noroeste de Ualam ó Valan, que llamó de San Bartolomé, aunque anteriormente se había dado á otra el mismo nombre, que parece ser la llamada por los indígenas Consey, y es hoy conocida por la Ascension.

Al concluir el siglo décimo sexto, casi todas las islas principales del archipiélago de la Océania habían sido visitadas por navegantes españoles. En el siguiente, los misioneros que se establecieron en las islas de los Ladrones, cambiaron este nombre por el de Marianas en obsequio á la protección que les dispensaba la reina doña María Ana de Austria, mujer de Felipe IV; y habiendo el piloto Francisco Lozano visitado en 1636 una isla grande (al parecer la de Falalep en el grupo Ulivi) que llamó Carolina por el nombre del soberano reinante en España, esta denominación se hizo pronto extensiva á todas las que comprende el archipiélago.

La procedencia en los descubrimientos daría por sí sola á España un título legítimo de pertenencia; pero aún tiene otros de derecho positivo en que fundarla.

Prevalecen en cada siglo ideas y tendencias especiales. En nuestros días, considerándose que el deber principal de los gobiernos es promover el bienestar material de los pueblos, y que el comercio es uno de los ramos más importantes de la riqueza pública, se atiende con preferencia á cuanto puede desarrollarlo, estableciéndose con este solo objeto léjanas factorías y agencias comerciales. En los siglos XV y XVI predominaban las ideas religiosas, y más que el aflicto del espíritu mercantil guiaba á los descubridores el deseo de extender entre las tribus salvajes de América y Océania el cristianismo y la civilización. Por eso hubo en aquellos tiempos monarcas que solicitaban de los Papas la legitimación de su dominio sobre las tierras descubiertas ó que fueran descubriéndose, y de aquí las bulas en que Nicolás V y Sixto IV adjudicaron á los reyes de Portugal todas las tierras que descubrieran desde la costa occidental de África hasta la India, y de aquí también que después de descubierta la América, Alejandro VI dispusiera la misma gracia á los Reyes Católicos, señalando además una línea ó meridiano al Oeste de las islas de Cabo Verde que sirviera á los descubridores.

los españoles y portugueses de límite y separación para evitar conflictos si llegaban á encontrarse.

No hay que fijarse ahora en los motivos ni en el carácter de aquella intervención pontificia; lo cierto es que los reyes de Portugal y de España dieron á sus consecuencias un valor ya puramente léxico é internacional, ajustado el tratado firmado en Tordesillas á 7 de Junio de 1494, por el cual designaron también un meridiano (aunque distinto del señalado por la bula pontificia), que separase sus conquistas en la América del Sur.

No muchos años después la extensión dada á sus descubrimientos por españoles y portugueses hizo aplicables al hemisferio austral las reglas establecidas para el nuestro. Caminando en dirección encontrada, halláronse unos y otros en las islas Molucas en 1521, y ambos pretendieron que las correspondían como comprendidas en su demarcación.

Era entonces muy difícil resolver el caso, porque ni se conocían bien las verdaderas dimensiones de la tierra; ni eran exactos los instrumentos astronómicos empleados para determinarlas. Hizo, pues, un tratado ó escritura provisional que se firmó en Zaragoza á 22 de Abril de 1529, por el cual, calculándose que el antimeridiano correspondiente al trazado por el tratado de Tordesillas cruzaba á 297 y media leguas al Este de las Molucas, pasando por las islas de las Velas (las actuales Marianas), y la de Santo Tomé, se declaraba que esta línea había de servir de divisoria á los descubrimientos de españoles y portugueses en aquella parte del mundo, y que en su consecuencia la corona de España conservaría todas las islas situadas al Este de las Marianas, correspondiendo al Portugal las que se hallasen al Oeste.

Las islas Molucas se adjudicaban por este arreglo al Portugal; pero como España se había posesionado de ellas y no se mostraba dispuesta á abandonarlas gratuitamente, el rey de Portugal abonó para recobrarlas 350.000 ducados, á reserva de que le fueran devueltos si al rectificarse la línea del Meridiano resultasen las islas á favor de España.

Así quedó ésta reconocida como legítimo dueño de las islas situadas al Este del meridiano de las Marianas por el único soberano que habría podido entonces tener algún derecho para disputárselas.

El gobierno de S. M. cita estos precedentes históricos para demostrar que la dominación de España ha sido reconocida constantemente en aquellos mares desde la época del descubrimiento; pero en el siglo pasado vinieron á fortalecerla nuevas estipulaciones.

A pesar de las líneas astronómicas ideadas para mantenerlos separados, españoles y portugueses las habían traspasado, tanto en América como en Océania, los portugueses extendiéndose por el interior del Brasil, y los españoles conservándose en las Islas Filipinas sin atender á las reclamaciones y protestas de los primeros, á quienes correspondían por el tratado que acaba de citarse.

Para poner término á las contiendas que con este motivo se suscitaban, se estipuló el tratado general de límites de 13 de Enero de 1750, en el cual, después de declarar derogada la bula de 1493, el tratado de Tordesillas, y la escritura de Zaragoza, se estipulaba á propósito de las islas de la Océania, lo siguiente:

«Art. 2.º Las Islas Filipinas y sus adyacentes que posee la Corona de España la pertenecerán para siempre sin embargo de cualquier pretensión que pudiera alegarse... por el tratado de Tordesillas y la escritura de Zaragoza... S. M. fidelísima hace la más completa renuncia de cualquier acción ó derecho que pueda tener á las referidas islas...»

Este tratado no llegó á regir por las dificultades que para el cumplimiento de algunas de sus cláusulas ocurrieron en América; pero habiéndose celebrado otro nuevo en 1.º de Octubre de 1777, renovóse en él la disposición anterior redactada casi en los mismos términos; dice así:

«Art. 21.º S. M. Fidelísima... cede á favor de S. M. Católica todo el... derecho que pueda tener ó alegar al dominio de las islas Filipinas y Marianas y demás que posea en aquellas partes la Corona de España, renunciando la de Portugal cualquier acción ó derecho que pueda tener ó promover por el tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494, y por las condiciones de la escritura celebrada en Zaragoza á 22 de Abril de 1529.»

La escritura ó tratado de Zaragoza de 1529 había puesto un límite á la dominación colonial de España en el Pacífico, prohibiéndola pasar al Oeste del meridiano de las islas Marianas; los tratados de 1750 y 1777 eliminaron este obstáculo reconociéndola la pertenencia de las islas Filipinas, Marianas y demás; esto es, todas las situadas al Oeste de aquel meridiano.

No eran entonces ni han sido hasta ahora necesarios otros títulos para el reconocimiento del dominio sobre un territorio: la ocupación material y continuada no ha sido nunca requerida, y hoy mismo en los multiplicados archipiélagos esparcidos por la vasta extensión de la Océania y en las dilatadas costas del continente en África y Australia existen innumerables islas y zonas enteras, en donde ni antes se ha ejercido ni actualmente se ejerce una dominación material, sin que por esto se entiendan que están abandonadas.

Pero ni aun esto puede desairarse respecto de las islas Carolinas, porque aun cuando España no haya establecido en ellas guarniciones, ni una administración regular, ha procurado civilizar á sus habitantes de la manera que esto se efectuaba en la época del descubrimiento, y como hoy mismo continúa haciéndolo en las islas Filipinas, por medio de los misioneros.

El establecimiento de una misión y la predicación del cristianismo eran entonces actos de posesión de la soberanía, tan válidos y eficaces como las formalidades de otra especie con que las autoridades civiles ó militares acostumbraban á consignar los suyos. Para convenirse de ello basta conocer las historias generales de descubrimientos, y las particulares de órdenes religiosos destinadas á la predicación de infieles, especialmente las relativas á las islas de la Océania.

Las misiones se organizaban bajo la protección

del gobierno de la metrópoli ó de las autoridades coloniales más próximas, que facilitaban los recursos, proporcionaban los buques, y hasta daban los soldados que habían de servirles de escolta y protección. La escasez de los medios y la dificultad de las comunicaciones retardaban á veces mucho tiempo el envío de las misiones, pero esta tardanza no fué nunca un motivo para poner en duda el derecho de pertenencia del territorio. Así se establecieron las misiones en las islas Marianas en 1668, más de un siglo después del descubrimiento, según se ha indicado, y así también en el primer tercio del siglo siguiente se extendieron al Archipiélago de las islas Carolinas.

En 1731 el padre jesuita F. Antonio Cantoya, al frente de una misión organizada en las islas Marianas, de que formaban parte, sirviéndola de escolta, 12 soldados, desembarcó en las islas de Mog-Mog y Falalep, dependientes de la de Uap ó Yap, y establecióse en ella, ocupándola y comenzando sus predicaciones, hasta que misioneros y soldados fueron sacrificados por los indígenas; pero el fin desgraciado de la misión no destruye el valor de la toma de posesión, siendo accidente común entre pueblos bárbaros que acontece lo mismo con los jefes de factorías y establecimientos comerciales.

De este modo, en suma, habían entrado á formar parte de las posesiones de España en la Océania las islas Carolinas; los navegantes españoles las habían descubiertas, tomando posesión de ellas en su nombre; los reyes de Portugal habían cedido la parte de derecho que pudiera corresponderles; los misioneros, predicando en religión, representaban su autoridad y el ejercicio de su dominio; sus títulos no podían ser más legítimos; durante tres siglos ninguna nación los había controvertido, el trascurso del tiempo había acabado de sancionarlos. Los geógrafos de más autoridad las habían inscrito como españolas en sus libros y en sus atlas, y aun algunos las habían titulado Nuevas Filipinas, como para indicar que eran una hijuela que formaba parte integrante del grande Archipiélago español.

El examen de los últimos incidentes de esta cuestión no entra en el cuadro de este documento. Dados todos estos hechos ha habido indudable error de parte del gobierno de S. M. imperial al considerar como tierras sin dueño el archipiélago de las islas Carolinas, y á disiparlo se dirige este Memorandum, fundado en datos históricos seguros y en prueba fehaciente.

Madrid 10 de Setiembre de 1885.

El comandante del «San Quintín».—Lo que pasó en Yap.

Todos los periódicos oficiales han publicado ayer y anoche una nota que La Epoca condensa en estos términos:

«Parece averiguado, contra lo manifestado por El Comercio, que el Sr. España obró *motu proprio* al disponer que la expedición regresase á Manila, para evitar un conflicto internacional, habiendo obrado sin tener instrucciones *ad hoc* y alegando que desconocía las recibidas por el señor Capriles.»

Nosotros no hemos dicho nada. Una carta de Manila por nosotros publicada, decía que el señor España procedió del modo que lo ha hecho, ateniéndose á las instrucciones del gobierno.

Algunos periódicos, además, han indicado que estas instrucciones que llevaban los expedicionarios, prescribían en la contingencia de que barcos extranjeros contradijesen nuestro derecho, que se protestara, levantase acta, y se evitase todo conflicto.

¿Dicen eso las instrucciones? Pues entonces, aun guardáronlos á nosotros mucho la actitud atribuida á Capriles, no vemos justo lo que la prensa oficial insinúa sobre el Sr. España.

En último término podríamos salir de dudas publicándose las instrucciones comunicadas al gobernador Sr. Capriles. ¿Por qué no las publica La Epoca?

Por lo demás, según vemos anoche en nuestro colega La Esquerda Dindética, vel Sr. España, comandante del San Quintín, ha dirigido una carta á su amigo el comandante de artillería del ejército, D. Joaquín Becerra Armesto, diputado por Ferrol, á la que acompaña importantes documentos con pruebas fehacientes de cuanto ocurrió en la expedición á Yap. Las instrucciones que le fueron comunicadas por el general Terreros y por el comandante general del apostadero, Sr. Bula, pondrán de manifiesto, tan pronto como se abran, si llegan á abrirse las actuales Cortes, cuanto ocurrió antes de que los buques destinados á la expedición de las Carolinas, zarpasen del puerto de Manila.»

La última nota del conde de Solms.

Ayer, discutiendo sobre una noticia que publicó El Imparcial, en la que se atribuía á la disidencia del Sr. Romero Robledo la retirada inmediata del gobierno, manifestamos nosotros que en esta causa de la crisis no creíamos, y que de producirse, se produciría por otro motivo.

Aprovechamos además esta ocasión para recordar lo que el Times había dicho el jueves sobre una nota del conde de Solms; nota—añadimos—que si existiera y era tan grave como se anunciaba, aumentaría las desdichas internacionales del gobierno, y que esto sí que hacia posible y verosímil la crisis política en un período breve.

Pues bien, de esta nota del conde de Solms, acusando al gobierno de alterar los hechos oficiales, habla hoy El Imparcial; y refiriéndose á informes de los centros ministeriales, reduce el incidente á estas proporciones:

«En los círculos más autorizados se desmentía anoche de una manera terminante la existencia de esa nota, que revestiría suma gravedad.»

Lo que hay hasta ahora en este asunto, según parece, es una queja de carácter oficioso por parte del representante de Alemania, fundada en esa supuesta alteración.

No se dice, pero es de suponer que el gobierno la rechaza con toda la energía que el carácter de la acusación requiere.

Y lo más notable en este incidente es que, según amigos íntimos del gobierno, si alguna de las dos naciones pudiera formular una queja en ese sentido, no sería seguramente Alemania, y aún es

posible que el gobierno español se vea obligado á hacerlo constar así, si, como se teme, la prensa alemana acoge en algún carácter autorizado aquel rumor.»

También El Liberal se ocupa hoy de este asunto; pero con otras noticias, pues dice textualmente lo que sigue:

«El estado actual del conflicto le conocen pocos. Héle aquí, según nuestras noticias:

Hace tres días que el señor conde de Solms se presentó en el ministerio de Estado solicitando, según dijo, celebrar una entrevista con el Sr. Elduayen.

El ministro de Estado estaba enfermo; el señor conde de Solms manifestó al saberlo que le era igual conferenciar con el subsecretario, y el señor Ferraz se manifestó desde luego dispuesto á satisfacer los deseos del representante de Alemania.

La conferencia fué breve. El señor conde de Solms entregó al subsecretario de Estado una nota de su gobierno, y en ella se censura en términos tan severos y desdefiosos la conducta del gabinete español, que el Sr. Ferraz rogó al ministro alemán que aguardase para entregar la nota, á que el señor Elduayen estuviese restablecido de su enfermedad.

Tan pronto como el señor conde de Solms salió del ministerio, el Sr. Ferraz se apresuró á ir á casa del Sr. Elduayen para darle la mala noticia recibida. En la nota se decía, «que no se puede negociar con nuestro gobierno, que altera ciertos hechos oficiales sin reparar en las gravísimas consecuencias de tal conducta, y que estas informalidades son un peligro que puede traer muchos daños á nuestro país.» Cuando el Sr. Elduayen supo esto, y algo más á que nos parece arriesgado referirnos, pero que personas que conocen la nota suponen será causa necesaria de la caída del gobierno, no encontró medio mejor de dar paz y calma á su atribulado espíritu que pedir consejo al Sr. Cánovas del Castillo.

Y ha sucedido lo de siempre. El Sr. Cánovas no se ha contentado con un consejo; ha dado una orden: la orden de que el ministro de Estado no admita la nota que quiere entregarle el conde de Solms.»

La versión de El Liberal—salvo la última parte—confirma las indicaciones hechas por el Times y por el Standard, á que nosotros nos referimos ayer, y además contiene indicaciones, cuyo colorido y gravedad nuestros lectores apreciarán fácilmente.

La nota alemana del 1.º de Octubre.

El Times llegado hoy publica la nota dirigida por el gobierno alemán al español el 1.º de Octubre, en contestación á la del 10 de Setiembre de nuestro gobierno, que ayer publicó la Gaceta.

Dicha nota, publicada el día 21 por el diario oficial alemán, y que traducimos íntegra, dice así:

«Friedrichsruhe, Octubre 1.º de 1885.

He dado cuenta al emperador de la nota que me entregó el conde de Benomar el día 15 de Setiembre, relativa á la cuestión de las islas Carolinas y Palaos, con los documentos que la acompañan, habiéndose enterado S. M. con satisfacción de que el gobierno español reconoce la sinceridad y lealtad con que en todos sus actos ha obrado Alemania en la referida cuestión. Bien fundada también es, por todos conceptos, la confianza del gobierno español de que, en el caso actual, el imperio alemán tendrá presente la amistad sincera que existe entre ambas naciones y sus monarcas, y reconocerá plenamente los principios reconocidos del derecho internacional.

Pero no puedo participar de la opinión del gobierno español, según la cual, la aplicación de estos principios coloca fuera de duda la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

El mismo gobierno español no aduce título alguno real de soberanía que demuestre haya dado nunca, de una manera cognoscible por otras naciones, expresión á sus derechos de soberanía sobre las Carolinas, por la ocupación ó el ejercicio de derechos soberanos. Porque aun la misión intentada el siglo pasado en las dos islas Mog Mog y Falalep por el padre jesuita fray Antonio Cantoya con el objeto de convertir á los naturales, y que concluyó con la muerte no castigada del misionero y sus compañeros, no pueda ser considerada como un acto de ocupación española, ni siquiera respecto á la isla de Mog-Mog; y todavía menos respecto á todo el grupo de islas, que comprende un área de 1.600 millas marinas.

Además, el gobierno español admite que, desde el descubrimiento, no ha habido nunca autoridad alguna española en las islas. Los incidentes que más adelante discutire en detalle, y en los cuales España pretende fundar su adquisición de todo el grupo de islas el año pasado, equivalen más bien á una confesión de que, antes de aquella fecha, á juicio del gobierno español mismo, tal soberanía no existía, puesto que no podía haber necesidad de readquirir lo que ya antes se hubiera apropiado.

El gobierno español nunca había dado á entender que estuviera resuelto á ejercer derechos soberanos sobre las islas. Por el contrario, las ha dejado abandonadas á su suerte durante siglos, y ni siquiera tenía con ellas las mismas relaciones que otras naciones marítimas.

Pero si hubiera sido posible abrigar alguna duda sobre la no existencia de toda relación política y comercial entre España y las islas Carolinas y Palaos, habría quedado disipada por la acción de Inglaterra y Alemania en 1875. En este año, declararon oficialmente los representantes de Inglaterra y Alemania en Madrid que no reconocían la soberanía de España sobre aquellas islas. El gobierno español aceptó esta protesta formal de los dos únicos Estados que comerciaban con dichas islas, sin contestarla, aunque, para parar las consecuencias legales de esta omisión, hubiera sido más conveniente para España, de conformidad con los principios de derecho internacional, formular una protesta, si hubiera ya creído hace diez años que las islas en cuestión formaban parte del territorio español.

En su nota del 4 de Marzo de 1875, Alemania no negaba en manera alguna todo propósito de adquirir colonias, sino que afirmaba solo el principio,

(1) Alonso de Salazar mandaba la expedición, por muerte de García Jofre de Loaisa, ocurrida pocos días antes.

que ahora, como siempre, sostiene, de que el gobierno alemán no aspiraba á adquirir posesiones españolas, cuidando como ciudadana de respetar los derechos de los gobiernos amigos. El silencio de España ante las notas alemana é inglesa de los días 3 y 4 de Marzo de 1875 era prueba suficiente de que España, en aquella época, no creía tener derechos soberanos sobre las mencionadas islas. Y un año más tarde, este hecho fué confirmado por las palabras expresas del gobierno español de entonces, según resulta del despacho de sir A. H. Layard de 14 de Noviembre de 1876, publicado en 1882 en el *Libro Azul* inglés número C—3.108, según el cual, el actual presidente del Consejo de ministros de España declaró repetidamente que España no pretendía derechos soberanos sobre las Carolinas.

De conformidad con esta su opinión propia en el asunto, el gobierno español, según el mismo ha admitido, ordenó en 1875 á su cónsul en Hong-Kong que se abstuviera en lo sucesivo de formular pretensiones con respecto á los barcos extranjeros que comerciaban en el archipiélago Carolino. En esta orden se funda la admisión oficial de que España ajustaba su opinión á la de Alemania é Inglaterra con respecto á la soberanía de las islas y de que no se creía con derecho alguno soberano sobre ellas.

España misma, por consiguiente, en 1875 y 76 reconoció que las islas Carolinas y Palaos no tenían dueño.

El gobierno declaró entrar en una discusión sobre la cuestión de Joló, que está ya resuelta por tratados, y se limitará ahora á observar que la soberanía no ejercida de España sobre Joló, que había sido hasta entonces negada, solo quedó por primera vez establecida, después de algunos años de negociaciones, por el protocolo de Madrid de 7 de Marzo último y adoptada como ley internacional. Si el gobierno español, por lo tanto, afirma que la cuestión ahora pendiente es del mismo carácter que la que existió con respecto al archipiélago de Joló, esa afirmación puede ser exacta, en tanto cuanto respecto á Joló la soberanía de España no había existido *ab antiquo*, sino que, por primera vez, se estableció en virtud del tratado del presente año.

Pero hasta donde, aun en 1882, el gobierno español estaba lejos de pretender tal soberanía, lo demuestra el hecho de que en aquel año una escuadra inglesa hizo una expedición á las islas Palaos y castigó á sus naturales por haber atropellado á los marineros ingleses de un barco naufragado dos años antes.

Ahora bien; aunque el objeto y las consecuencias de esta expedición fueron conocidas en Manila, el gobierno español dejó pasar sin protesta este acto de autoridad, que, si aquellas islas hubieran sido territorio español, implicaría una intrusión flagrante en los derechos soberanos de España.

La instancia del 29 de Diciembre de 1884, en la cual varios habitantes de la isla de Yap rogaron al gobernador general de Filipinas que enviara allí un funcionario administrativo y un sacerdote, tiene, á juicio del gobierno español, una importancia, que el gobierno imperial no puede admitir.

El principal autor de aquella instancia, según resulta de un informe del teniente Romero, del *Velasco*, del cual se ha publicado un extracto, tiene interés en que se establezca el gobierno de España en la isla, con objeto de eludir las consecuencias de una querrela criminal con que ha sido amenazado por los ingleses, y por la cual es posible que pronto tenga que comparecer ante los tribunales de su país, los Estados Unidos de América.

Y si en ese documento los firmantes prometen obedecer el gobierno español, la deducción de esto es que hasta entonces no habían reconocido tal deber, por la no existencia de la soberanía española. El gobierno español da también especial valor al hecho de que dicha instancia fué principalmente firmada por extranjeros; mientras que el gobierno imperial, precisamente por esto, no puede menos de abrigar la duda de que la petición fué hecha por personas que no tenían título para disponer de las islas.

Además, los deseos que se dice fueron manifestados en Febrero de este año al comandante del *Velasco* por naturales de la isla de Yap, que deseaban ser colocados bajo la soberanía de España, solo son una nueva prueba de que esta soberanía no había hasta entonces existido. Pero no hay prueba documental alguna de que aquellos naturales se sometieron entonces realmente al Rey de España. Esta falta de pruebas es tanto más extraña, cuanto que el referido comandante dice que ajustó un tratado de sumisión con respecto á Korof. Pero dicho tratado parece haber sido más bien una especie de mediación pacífica entre los reyes Abbatuhle y Ana Klaye (Ara Klac), que un medio de colocar á ambos bajo la soberanía española.

En ningún caso, sin embargo, hubieran tenido derecho estos reyes á disponer de más que de sus propios pequeños territorios.

La expedición del *Velasco* ya referida, la real orden enviada al capitán general de Filipinas para tomar posesión de Yap, así como la referencia hecha por la *Gaceta de Madrid* del 29 de Julio último, sobre la necesidad de levantar un empréstito para establecer un gobierno en aquella isla, todas estas circunstancias solo prueban que el gobierno español no estaba aún posesionado de lo que tenía intención de adquirir. Si así no hubiera sido, el gobierno imperial no hubiera nunca intentado perturbar el derecho de posesión de una potencia amiga, ni ponerlo en litigio por otro medio que las negociaciones diplomáticas, en el caso de creerse el también con derechos propios.

Si el gobierno imperial creyera ó admitiera que las islas Carolinas y Palaos habían pertenecido á España desde antiguo, se expondría á la sospecha de haber en 1875, juntamente con Inglaterra, sostenido una causa injusta contra España, fuera con conocimiento ó por ignorancia, así como de haber hecho violencia en 1885 á los derechos de una potencia amiga de una manera injustificable. Pero uno y otro procedimiento están muy lejos de las costumbres y opiniones del gobierno imperial. Después del incidente de 1875, el gobierno imperial debía esperar que en caso de tomar posesión el gobierno español de las Carolinas, recibiría noticia del hecho; y al pensar así, el gobierno imperial creía que una notificación, tal como la convenida en la Conferencia de Berlín respecto á los territorios de las costas de África, hubiera también estado conforme, en otros casos dudosos, especialmente después de la correspondencia diplomática de 1875, con la cortesía internacional; según previene el artículo 4.º del protocolo de Madrid de 1885, con respecto al mencionado archipiélago de Joló.

Dadas estas circunstancias, por lo tanto, es imposible al gobierno imperial admitir que las islas Carolinas y Palaos, desde antiguo y antes de su ocupación este año, hubieran formado parte del territorio español é estado bajo la soberanía espa-

ñola. Pero es una cuestión distinta la de si el *Velasco* (1) realizó una ocupación de la isla de Yap que tenga título de prioridad sobre la de los barcos alemanes, en el caso de que aquel barco español ejecutara entre los días 21 y 25 de Agosto los actos de ocupación mencionados en la nota del ministro de Estado, Sr. Elduayen. La afirmación que se hace en dicha nota de que la expedición que salió de Manila el 10 de Agosto último no estaba informada de la posibilidad de encontrarse con un barco de guerra alemán parece errónea, puesto que vucencia, según me participó, al recibir mi telegrama del 4 de Agosto, comunicó oficialmente el día 10 (2) del mismo mes al gobierno español los propósitos de Alemania, y Madrid está unido por telegrafo con Manila.

Sin embargo, el gobierno imperial no desea dar importancia alguna á la cuestión de si la expedición española salió de Filipinas á consecuencia de nuestra notificación y con el propósito de anticiparse á una ocupación alemana de Yap ó de otras islas. Fundándonos en los hechos, sujetaremos sencillamente á imparcial examen la cuestión de prioridad de la ocupación de Yap, tan pronto como poseamos los informes oficiales de nuestros oficiales de marina.

Esperamos que la continuación de negociaciones directas y amistosas permitirá entonces á los dos gobiernos llegar á un acuerdo; y robustece esta esperanza el hecho de que el gobierno español ha contestado á nuestra proposición de someter el asunto á la decisión del Papa, conviniendo en aceptar la mediación de Su Santidad, y que el Santo Padre está dispuesto á hacerlos este favor.

V. E. manifestará al gobierno español que someteremos, en consecuencia, los informes necesarios sobre el asunto al cardenal secretario de Estado, é indicará V. E. que lo propio deberá hacer España.

Dichos informes los acompañaremos con una proposición de arreglo en el sentido ya discutido entre ambos gobiernos, tan pronto como hayamos recibido los informes escritos sobre la ocupación de la isla de Yap, que estoy esperando de los oficiales de marina alemanes que la realizaron.

Ponga V. E. el contenido de esta nota en conocimiento de S. E. el ministro de Estado, Sr. Elduayen, dejándole copia de ella.—*Von Bismarck.*

A S. E. el ministro imperial, conde de Solms, en Madrid.

Los príncipes de Orleans.

Paris 23 (9'40 noche).—La opinión está muy sobrecitada con lo que llaman el «Congreso de príncipes en Eu»; es decir, con la reunión de personas reales en el castillo de Eu para solemnizar las bodas de la princesa María de Orleans.

Le *Cri du Peuple* afirma que se trata de una conspiración orleanista.

Aquí se dice entre gente bastante seria que, en efecto, el gobierno se ha ocupado y se ocupa del asunto, y que tiene pruebas de la existencia de una conspiración para derribar á la República.

Otros ponen en duda que se aproveche para conspirar una reunión á la que concurren príncipes y representantes de países amigos de Francia.

Pero realmente, la opinión general es que la familia de Orleans trama seriamente contra la República, y que sus individuos son un peligro para las instituciones del país.

Créase que los príncipes de las familias que han reinado en Francia serán expulsados.—(De *El Imparcial*.)

Paris 23.—El *Soir* dice que el consejo de ministros de esta mañana ha examinado la acción que los príncipes de la familia de Orleans ó sus agentes han ejercido en las elecciones de diputados y ha discutido la cuestión de su expulsión de Francia, por haber hecho actos de pretendientes.

El *Soir* cree que la decisión del gobierno se ha aplazado hasta después de la investigación administrativa que se hará sobre las elecciones.

El gobierno prepara una amnistía para Luisa Michel y Kropotkine.—*Fabra.*

La renuncia de la Cruz Roja.

En la *Gaceta Universal* vemos esta carta que el conde de Solms ha dirigido al general Salemann: «Madrid 20 de Octubre de 1885.—Legación imperial alemana en España.—Señor general: En cuanto llegó á mi conocimiento que S. E., aun después de las explicaciones habidas con el general Baron de Lee, ha dado pasos para devolver la orden concedida á V. E. el 5 de Febrero del año anterior por S. M. el emperador y rey, no he podido menos de comunicarlo á mi supremo gobierno.

Por orden de S. M. el emperador y rey, se me ha dado el encargo de participar á V. E. que S. M. está lejos de dificultarle la posibilidad de una renuncia á una distinción que V. E. no recibe como tal sino como una violencia hecha á sus sentimientos personales.

Para desembarazar la dificultad que V. E. ha encontrado para renunciar en una forma reconocida oficialmente á la posesión de la condecoración, S. M. el emperador y rey ha querido acceder á su deseo, habiendo ordenado que sea V. E. borrado de la lista de la orden del Águila Roja.

Al anunciarlo respetuosamente á V. E., le ruego acepte la seguridad de mi distinguida consideración.—*Conde de Solms.*»

Capello é Ivens.

En honor á los Sres. Capello é Ivens, celebrará esta noche solemne sesión, que presidirá el Sr. Pidal, la Sociedad Geográfica. Los exploradores portugueses harán una reseña científica de sus viajes.

Mañana á la una de la tarde se celebrará en el teatro de la Alhambra la reunión anunciada para las dos; el cambio de hora obedece al propósito de dejar tiempo para que los Sres. Capello é Ivens, asistan á la corrida de toros, caso de haberla.

—A las ocho de la noche del lunes se verificará en el teatro de la Alhambra el banquete, y terminado éste, los viajeros y las comisiones irán al teatro Real, donde, como es sabido, habrá función de gala.

Al salir del Real, irá la comitiva al Centro Militar, que obsequiará á los intrépidos viajeros con una recepción de gran gala y un the.

Los Sres. Capello é Ivens saldrán de Madrid el martes.

A orillas del Sena.

UN MATRIMONIO ENTRE PRÍNCIPES.

Paris 22 Octubre 85.

Sr. Director de EL CORREO.

Paris es una antinomia continua; cuanto más se le conoce más nos convencemos de esta verdad. El domingo elegía 34 diputados republicanos en prueba de su fé democrática, y cuarenta y ocho horas más tarde se olvidó del resultado de la votación y hasta de sus propias convicciones para preoportunarse únicamente de las fiestas reales que se están ce-

lebrando en el magnífico castillo de Eu, con motivo del matrimonio de la princesa María de Orleans y del príncipe Valdemar de Dinamarca.

En otros momentos, al ver el interés que despertaba este acontecimiento, diríase que el pueblo parisiense amaba sus antiguos príncipes; pero reciente la pasada lucha electoral, en la que de una manera tan terminante se ha manifestado el escepticismo republicano de las masas, es necesario buscar otra explicación, y ésta la hallamos en la curiosidad é impresionabilidad de la capital francesa.

Aquí todo lo que sale de lo comun es inmediatamente objeto de la preocupación del público. No importa la índole del asunto: unas veces es un crimen misterioso; otras una aventura galante; otras un episodio político.

Al presente le ha tocado el turno á un matrimonio entre príncipes. Paris, que tiene tantos adoradores, necesita un ídolo ante quien postrarse de hinojos: solo que su ídolo cambia todos los días.

El martes tuvo lugar en la *Mairie* del *Sarrón* el matrimonio civil de los príncipes. Se había dicho que se celebraría en la legación danesa; pero la princesa María de Orleans es ciudadana francesa, y como tal tiene que cumplir sus leyes. El alcalde de barrio, á pesar de sus opiniones republicanas, hizo engalanar la alcaldía, para recibir dignamente á tan augustos contrayentes; é hizo más, en un breve discurso les auguró una dicha eterna.

Esta conducta le ha valido ágras censuras por parte de la prensa revolucionaria. *La Lanterne* y *L'Intransigent* le anatematizan y excomulgan.

Este hecho demuestra la tolerancia que concede la república.

Hoy se habrá celebrado en el castillo de Eu la ceremonia religiosa. El palacio es pequeño para contener tantos régios huéspedes. La reina de Dinamarca y sus hijos los príncipes herederos llegaron ayer á Eu en un tren especial desde Colonia. En la estación los esperaban el conde de Paris, los novios y toda la familia de Orleans. La estación estaba empesada con banderas francesas y danesas. A las cinco llegaron procedentes de Paris los príncipes de Gales, el conde de Flandes y los príncipes Enrique y Antonio, hijos del primero del duque de Chartres, y el segundo del infante duque de Montpensier.

Además se reunirán allí en el día de hoy los duques de Montpensier, príncipes de Joinville, la duquesa de Cumberland, el príncipe Fernando de Coburgo Gotha con su esposa la princesa Amalia de Bélgica, el duque de Aumale y los príncipes Jorge, Luisa y Victoria de Inglaterra. Una corte numerosa como no se ha visto otra.

El lujo y la pompa exceden á toda ponderación. En ha pasado á ser un Versalles pequeño.

En el mundo elegante no se habla de otra cosa sino del espléndido *trousseau* que ha llevado la princesa María. Solamente los regalos de la familia representan millones. Las *toilettes* han sido muy ponderadas. *Le Figaro* de ayer las describe minuciosamente. A él envío á las lectoras, cuya curiosidad siento no poder satisfacer por ser completamente profano en el arte de los vestidos. Del citado periódico copio los principales regalos. El duque de Annume un collar de gruesas esmeraldas, el duque de Montpensier un brazalete de gruesos diamantes, y el infante D. Antonio otro brazalete artístico. La duquesa de Chartres un aderezo de rubíes (hago observar á mis lectoras que los rubíes están de gran moda; han sustituido á los zafiros).

La familia de Rothschild también ha ofrecido á S. A. suntuosos objetos. No continúo porque no terminaría nunca. En suma, gran negocio para los joyeros y modistas.

Mientras en el castillo de Eu reinaba la mayor alegría, en Copenhague, el padre del desposado también era expulsado de su trono por la oleada del pueblo. ¡Coincidencia extraña! Por poco el día de la boda del hijo no es á la vez el de la caída del padre. Parece conjurado el peligro. Las tropas están sobre las armas para defender al rey, que se obstina en no escuchar la voz del pueblo, legítimamente expresada en los comicios, pero la herida se hace cada día más profunda. El divorcio entre la Corona y la Cámara se acentúa siempre más. ¡Quién sabe si la princesa que sale hoy acompañada de tanto boato para extranjero tierra, no tenga que volver á su patria para que le sirva de destierro.

Concluyo como siempre, con noticias españolas. Decía en mi anterior que la colonia madrileña se va, pero aún disfrutaremos al menos por quince días de la buena compañía de queridos compatriotas. A continuación una larga lista de personas no citadas todavía.

Duques de Medina de Rioseco, Tamames, Plascencia, Angela de Medinaceli, Riera, Nájera, viuda de Santaña, de Bailen y T'Sclær.

Marqueses de San Carlos, Torrealla, Villaviciosa, Castriello, Espiré, Pidal, Cerralvo, Reinosa, Seoane, Manzanedo, Bueno, Ossa-Ramos, Ayerbe, Bellef, San Saturnino, Villapanés.

Condes de Bafinolos, Amarante, Santovenia, Villagonzalo. Balazote, Castillejos de Guzman, Valencia de Don Juan, Añover de Tormes, Castañeda, Treviño, Vilches, Ibarra, Baquer de Retamosa.

Vizcondes de Morata, Linares y Bahiáonda; Señores, señoras y señoritas de Roger y Vidal con sus preciosas hijas; Lengó, Pedreño, Palau, Fontaner, Garvey, Sempron, Garcia (D. Romualdo), Ruiz Mantilla, Fernandez de Córdeva, Gonzalez Estéfani, Calderon, Agrela, Castello, Picon, Ochoa, Bermejillo, Mitjans, del Valle, Salavert, Santos Suarez, Gonzalez Carballeda, Hector Abren, Moreno Mora, Viesca, Pikman, Abarzuza, Rey, Heras y Diaz (D. José).

El duque de Fernán-Núñez salió para su castillo de Bélgica. Espérase á la duquesa de la Torre, en vista del estado poco satisfactorio de la condesa de Santovenia.—*El Correspondal.*

AL MENUDEO.

Ayer no hubo en Jaen invasion alguna, pudiendo darse por terminada la epidemia en aquella capital.

Ha llegado á Madrid el respetable hombre público D. Claudio Moyano.

Negociación con Alemania.—Impresiones. Paris 23.—Un periódico de Hamburgo, ocupándose de las Carolinas, pretende que corresponde á Alemania la prioridad de la ocupación de Yap.

Berlin 23.—Aun no se ha recibido la relación del comandante del cañonero *Illis*. El *Norddeutsche* se muestra hoy menos optimista sobre la cuestión de Oriente.

Paris 23.—La *Patrie* cree que la cuestión de las Carolinas volverá á estar sobre el tapete. La *Gaceta* de Vos, de Berlin, pretende que continúa en España la irritación contra Alemania.

Roma 23.—Se anuncia como muy próximo el envío á Madrid y Berlin del proyecto de mediación del Papa.—*Fabra.*

Ayer salió para Biarritz, donde pasará unos días, el gobernador del Banco Hipotecario, Sr. Sanchez Bustillo.

Han regresado á Madrid, procedentes de Biarritz, el Sr. Leon y Castillo y su distinguida esposa.

Otro disgusto. Esta noticia es de *El Día*: «Parece que el Sr. Jameson, pastor de la legación inglesa, ha sido hoy visitado por un comisionado de la delegación de Hacienda, con el objeto de registrar sus libros de contabilidad, por si en estos no se habían cumplido las prescripciones de la ley de timbre.

El enviado ha amenazado con embargar los muebles, libros y utensilios de la escuela que dirige el Sr. Jameson, si no satisface de inmediato el importe de los sellos que ha dejado de estampar. En vista de esta amenaza, el Sr. Jameson ha tenido que recurrir á sus amigos para satisfacer las 700 pesetas que se le exigen.»

Vemos en *La Correspondencia*, y lo sentimos, que el número de ayer de *La Gaceta Universal* ha sido denunciado.

Reparto de socorros. El comité que bajo la presidencia del lord alcalde de Londres se ha organizado en aquella capital para reunir fondos con destino á las provincias españolas invadidas por la epidemia, publica en el *Times* la primera distribución de cantidades que han remitido á la señora marquesa de Misañares, vicepresidente de la Junta de señoras de Madrid: Toledo, 12.000 reales; Burgos, 4.000; Sigüenza, 2.000; Calahorra, 6.000; Valencia, 2.000; Santa-veder, 2.000; Guadix, 2.000; Cádiz, 8.000; al alcalde de Cádiz, para las cocinas económicas, 4.000; Córdoba, 2.000; Gerona, 4.000; Barcelona, 6.000; Lérida, 2.000; Tortosa, 2.000; Vich, 2.000; Valladolid, 8.000; Segovia, 8.000; Zamora, 2.000; Tarragona, 6.000; Málaga, 4.000; Huesca, 8.000; Pamplona, 10.000; Granada, 12.000; Cartagena y Murcia, 6.000; á la Sociedad de socorros de Almería, 6.000; Salamanca, 4.000; Zaragoza, 8.000; Jaen, 6.000; á la marquesa de Mondéjar, para las cocinas económicas de Jaen, 6.000; Ocaña, 4.000; Soria, 4.000; Valencia, 8.000; Segorbe, 2.000, y Orihue-la, 4.000.

Por repartir proclamas. Según dijo anoche *La Epoca*, han sido detenidos por repartir proclamas revolucionarias don Florian Zubizarreta y Herbiti, oficial primero del archivo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y D. Manuel Gil, director de *La Correspondencia Militar*.

Parece que el primero ha declarado que las proclamas se las había entregado el Sr. Gil.

En el domicilio de éste encontró el inspector señor Zaquero gran número de ejemplares de aquéllas.

Los detenidos, que se encuentran en la cárcel, han sido puestos á disposición de los tribunales militares.

Lo más curioso en todo esto es, que el Sr. Herbiti era, además de oficial del archivo, secretario particular del presidente del Consejo, duque de Villahermosa, y persona, además, de toda su confianza.

Han sido nombrados por concurso catedráticos de los institutos de Pamplona y Segovia, D. José Albiñana y D. Andrés Pérez Arriueca.

A las once de la mañana de los días 26 del actual y 3, 11 y 19 de Noviembre próximo, serán vacunados gratuitamente en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, los niños pobres habitantes en esa demarcación.

Se ha dispuesto la instalación del alumbrado eléctrico en los faros más importantes de la Península.

Ha sido nombrado comisario de agricultura de la provincia de Barcelona, D. Manuel Duran y Bas, en sustitución de D. Antonio Cipriano Costa, que ha dimitido.

El gobierno de Túnex ha impuesto cinco días de observación á las procedencias de Gibraltar, tres á las de Portugal, cinco á las de Marsella y veinticuatro horas á las de Tolon.

Leemos en *El Liberal*: «Ha llegado á esta capital, procedente de Londres, el arquitecto inspector de las propiedades del Estado inglés en el extranjero Mr. Boyce, con objeto de tomar la dirección de las obras de reparación de la casa-legación recientemente adquirida por aquel gobierno, á las que el encargado de Negocios, Sr. Bunsen, había dado principio, con la premura que el Estado ruinoso de dicho edificio exige.»

Ayer no hubo en Jaen invasion alguna, pudiendo darse por terminada la epidemia en aquella capital.

La Infanta doña Eulalia. Dicen de Paris, que ha producido buen efecto en la colonia hispano portuguesa, la noticia del próximo enlace de la Infanta doña Eulalia con el príncipe D. Carlos de Portugal.

Se encuentra en Paris el duque de Montpensier, que el lunes dará un banquete en el hotel de Londres al personal de la embajada española.

Anoche se recibió un telegrama de Paris, diciéndome que no había ocurrido en todo el día ningún caso de cólera.

Resoluciones oficiales. Hoy publica la *Gaceta* las siguientes: De Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de artillería, con destino de comandante general subinspector de dicha arma en el distrito de Granada, al coronel D. Eduardo Ozores y Valderrama.

Otro autorizando al director general de administración militar para la adquisición directa de una amasadora mecánica, sistema Wernier, con destino á la factoría de subsistencias de Valladolid.

Otro autorizando al director general de artillería para que el museo del cuerpo adquiera directamente de las fábricas de Inglaterra 55 toneladas de pólvora prismática, parda ó chocolate, para

(1) Debe decir el San Quintín y el Manila.

(2) Fué el día 6.

cañones de costa de grueso calibre, y á la fundición de bronces para que en igual forma adquiera de la fábrica Cochran y compañía 20 afases para obuses á cargar por la culata del calibre de 21 centímetros.

—Real orden autorizando al director general del Clero castrense para que haga la convocatoria para proveer por concurso 30 capellanías de entrada vacantes en el ejército de la Península y Ultramar.

Con objeto de exponer ampliamente los motivos que han obligado á abandonar el trabajo á los antiguos operarios de la imprenta de los sucesores de Rivadeneyra, se invita á todos los individuos del arte tipográfico, y á cuantos deseen enterarse de lo ocurrido en dicho establecimiento, á una reunión pública que tendrá lugar mañana domingo, á las diez de la mañana, en el Circo Hipódromo de Versano.

Dicen los periódicos de Valencia que por las autoridades eclesiásticas se instruye diligencias en averiguación del hecho que se supone milagroso, referente á la monja del convento de la Encarnación que recobró sus movimientos despues de treinta y seis años de estar baldada.

Este sumario se remitirá á Roma para que se una al expediente de beatificación de la venerable madre Inés de Benigamin, por la que tenia la enferma especial devoción.

LA SALUD PUBLICA

Provincia de Madrid.

Belmonte de Tajo: una defunción.

En provincias.

Albacete: pueblos, dos invasiones.—Burgos: pueblos, una invasión y una defunción.—Cádiz: pueblos, una defunción.—Jaen: capital, una invasión y siete defunciones.—Logroño: pueblos, dos invasiones.—Málaga: pueblos, 22 invasiones y cinco defunciones.—Zaragoza: pueblos, dos invasiones.

EDICION DE LA NOCHE.

Las carreras de hoy.

Como al cielo le dió ayer por llorar las desventuras del gobierno conservador en esta su segunda y desdichada etapa, la pista se encuentra en peor estado que el tristísimo asunto de las Carolinas. (Ya oigo decir á Vds. ¡cómo estará!)

El stand, por su parte, halláase tan desanimado, como cualquier teatro de la villa y corte (á elegir) en la presente trágica temporada, en la que, los que milagrosamente hemos escapado de los cordones, coñera, planes de Cos Gayon y otras calamidades más ó menos públicas, tenemos en perspectiva para distraernos un desbarajuste cómicoteatral de autores y actores que no hay más que pedir.

Algunos se preguntan con extrañeza cómo no se le habrá ocurrido á nuestro fecundísimo alcalde plantar un jardínito en el turf.

Esto daría indudablemente cierta placidez y encanto al aristocrático recinto, y además, llevaría (casi, casi) á la inmortalidad al primero de nuestros ediles, pues, naturalmente, el jardínito en cuestión se habría de llamar

Bosch Garden,

y no de otro modo.

Sea de ello lo que fuere, apuntamos la idea, y allá el alcalde decidirá lo que estime más conveniente.

Nota bene.—En caso de duda puede consultar con mi amigo el Sr. Corbalan.

Cosa que haría honor

Al alcalde y al señor gobernador, como dicen los prusianos de La Diva, con una ligera variante; y hacemos esta cita clásica, porque bien se ve que las cosas alemanas están hoy en boga.

Variando de metro, diré á mis lectores, que en este momento hace su entrada en el turf S. M. el Rey con su angusta madre doña Isabel y sus hermanas las infantas Isabel y Enlalia, que lucen elegantes trajes marron oscuro, y sombrero negro, con adornos de color plomo la primera y granate la segunda.

Son las dos y media, próximamente, y el starter ó juez de partida, iza la bandera.

Primera carrera.—De Venta.—A las dos.—Premio de la Sociedad: 1.000 pesetas.—Para caballos enteros, capones y yeguas de todas clases y razas, nacidos ó no en la Península.

Se han retirado de primera intencion Museli, de Middleton, y Picador, de Lucero; al salir á la pista, Ginebra, de Alcañices, desmonta á su ginete, quedando solamente para correr esta carrera, primera de la tarde y de la reunión de otoño, Gitano, Salamandra, Tormenta, Lindaraja, Brenes, Princesa y Carcelero.

Despues de tres salidas en falso, arrancaron por fin caballos y ginetes en desigual peloton, llevando Lindaraja dos cuerpos de ventaja por lo menos, ventaja que perdió muy pronto.

Hacia la mitad de su carrera fueron desmontados los ginetes de Princesa y Carcelero, los dos de Garvey, sufriendo Cambridge, que montaba Princesa, una ligera contusion en la pierna.

A todo esto, Tormenta, de Garvey, se habia adelantado lo suficiente para comprenderse que la carrera era suya, como así sucedió en efecto.

La cotización de esta carrera ha estado bastante floja. Lindaraja, que era el favorito, se cotizó á dos por uno.

Tormenta se pagó á 58 rs. por duro.

Al terminar llegó S. M. la Reina, vistiendo precioso traje de seda negro con delantera de terciopelo granate, y sombrero negro con adornos de aquel mismo color.

Segunda carrera.—Cosmos.—A las dos y media.—Premios de las compañías de ferro carriles.—4.000 pesetas: de la del Mediodía, 2.500, y 1.500 de la del Norte.—3.500 al primero, y 500 al segundo.—Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza.

Esta ha sido la de la tarde. Columbine, de Alcala, se retiró prudentemente, y Gay, del mismo señor, impaciente sin duda, salió antes de dar la señal, y dió su buena vuelta por la pista.

Despues de este incidente, salieron todos los caballos con bastante igualdad, persistiendo en ella durante la primera vuelta; en la segunda se vió ya al futuro vencedor, Favorita, de Fernan-Núñez, con buena delantera, y á su zaga, Bulgaria, de Villamejor, que llegó el segundo.

Plutarch, de Garvey, era el favorito.

Favorita se ha pagado á 54 reales por duro.

Tercera carrera.—Peninsular.—A las tres.—Premio del ministerio de Fomento.—2.000 pesetas.

—Para caballos enteros y yeguas españolas y cruzadas.

A la señal de partida salieron Chula, Vesuvienne y Picador, con ventaja de Chula, en cuyo seguimiento iba Picador, de Davies, aunque por el cartel parezca de Lucero, y detrás de éste Vesuvienne. Así permanecieron en la primera vuelta, y en la recta adelantó Picador, que de esta suerte llegó el primero.

Picador se ha cotizado á medio por uno en los book makers, y á 34 reales por duro en las apuestas mútuas.

En el descanso, el stand presentaba alguna más animación que al principio, aunque poca.

Con la Familia Real estaban en la tribuna régia las duquesas de Híjar y Medina de las Torres, la condesa de Superunda, duque de Sexto, gobernador civil y marqués de Villasegura.

En la tribuna de la Sociedad ó paseando hemos visto á las marquesas de Sotomayor, Hoyos, Villanueva de Perales, Laguna, Nájera, duquesa de Ahumada, condesa de Villalba, vizcondesa de Irueste, señoras de Bauer, Loygorri, Salaverria, Lopez Dóriga y Zulueta.

De hombres políticos estaban el presidente del Consejo, ministros de la Guerra y Fomento conde de Solms y otros varios.

Al pasar junto al Sr. Cánovas, que conversaba en un grupo muy animado con una hermosa distinguida marquesa, oímos que el presidente daba á estas las quejas porque se habia detenido en San Sebastian quince días.

—Pues créame Vd., no ha sido por Romero—replicó la marquesa.

Al Sr. Cánovas hasta las marquesas se le antojan húsares.

Cuarta carrera.—Premio de ganadería.—A las cuatro.—Premios de la Sociedad.—3.500 pesetas: 2.500 pesetas al primero, y 1.000 al segundo.—Para potros y potrancas de pura sangre de tres años, nacidos y criados en España, é inscritos en el año de su nacimiento para el Gran Premio de Madrid.—Peso, 55 kilogramos.

Desaparecieron Mejorada y Año Nuevo del cartel, y fueron sustituidos por Lindaraja y Tormenta, de Castel-Monaco y Garvey respectivamente.

Sin emociones llegaron á la meta Flamenca el primero, y Lindaraja el segundo.

Se pagó Flamenca á 26 rs. por 20.

Quinta carrera.—Handicap.—A las cuatro y media.—Premio del ministerio de Fomento: 2.000 pesetas.—Para caballos y yeguas españolas y cruzadas de tres años.

Esta fué muy sosa. Cabina y Polvorin, de Fernan-Núñez, los dos corrieron como buenos, pero sin despertar gran interés, como es lógico, siendo los dos caballos de la misma cuadra.

Cabina se llevó el premio.

El desfile tan frio como la tarde, solo se ha visto de trenes de carrera, el del marqués de Villamejor.

La Reina Isabel y los Reyes siguieron directamente á Palacio, las infantas dieron una vuelta por el paseo.

S. M. el Rey parecia bastante mejorado.

BUCKINGHAM.

El expediente relativo á los Sres. Capriles y España, no se remitirá por ahora al Consejo Supremo de la Guerra, segun dicen algunos colegas.

Tampoco se publicarán por ahora las comunicaciones oficiales recibidas de Filipinas.

Niégrese en los centros oficiales que el Papa haya enviado comunicacion alguna proponiendo las bases del arreglo y que éstas hayan sido aceptadas.

Lo único respecto á la mediación, es el anuncio telegráfico de que Su Santidad la ha aceptado, como lo dirá un documento oficial que hoy debe haberse recibido en la Nunciatura.

Vemos sobre este mismo orden de noticias, por último, en El Imparcial, que anoche se recibió de Berlin un nuevo parte cifrado, sobre cuyo contenido se guarda reserva, si bien se cree que en él se hace saber á nuestro gobierno que el alemán tiene ya conocimiento oficial de la estancia del Utis en Yap.

El Sr. Topete.

El Sr. D Juan Topete, que ha pasado la noche mal, la mañana la ha pasado mejor; pero por la tarde un nuevo recrudecimiento de su dolencia ha hecho necesaria una nueva junta de médicos, continuando el enfermo á las seis, de cierta gravedad.

Esperamos, sin embargo, que la naturaleza se sobrepondrá á la enfermedad, y al cielo pedimos por la salud de nuestro ilustre amigo.

La cuestión de Bulgaria.

Londres 24.—El gobierno inglés ha aceptado la nueva Conferencia, pero ha declarado que se opondrá al destronamiento del príncipe de Bulgaria.

París 24.—El Consejo de ministros se ha reunido esta mañana, y ha decidido que aceptará la nueva Conferencia, pero con algunas reservas.

Constantinopla 24.—Alemania y Austria han informado al gobierno turco que aceptan la Conferencia.

Londres 24.—Dice el Times que toda la caballería serbia ha recibido la orden de ir á la frontera de Bulgaria.

El general Sanz ha regresado á Madrid de sus posesiones de Villaviciosa.

Teatro Real.

Mañana se cantará en el teatro Real Favorita, por las señoras Pasqua y Garrido y los Sres. Anton, Kaschmann, Silvestri y Fiorentini.

La funcion está dedicada á los ilustres exploradores Capello é Irens los cuales honrarán con su presencia el espectáculo, así como tambien comisiones de los ateneos, centros científicos, gobierno y autoridades.

La funcion corresponde al turno 1.º impar, uno de los más brillantes del régio coliseo.

Cambios.

París 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 56 1/8.

Londres 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 56 1/8.—Fabra.

Los Sres. Gozalez (D. Venancio), Albareda y ministro de Bélgica, han salido para la provincia de Toledo á una expedicion de caza.

La nueva Cámara francesa.

París 24.—El Figaro publica una conversacion del príncipe Jerónimo Napoleon, en la que ha dicho: «Presto que con la nueva Cámara no se podrá gobernar y que la anarquía es inevitable, á no ser que se reforme la república y que se dé más fuerza al poder ejecutivo».

El príncipe dá á comprender que aceptaría la presidencia de la república si se reformase.—Fabra.

Esta tarde y por los barrios bajos ha circulado el rumor de haberse encontrado esta mañana en la

pradera del Canal, los cadáveres de dos niños en igual estado que los degolados el año pasado en aquel sitio.

En los centros oficiales se desmiente categóricamente el tal rumor; que no sabemos con qué objeto se repite periódicamente entre ciertas clases de la poblacion.

Ayuntamiento.

En la sesion de hoy se ha concedido autorización al alcalde para tratar con los tenedores de los diferentes valores de la Deuda municipal, á fin de conseguir en breve la unificación de esta Deuda; segun parece, la unificación se hará mediante la emisión de un papel con interés de 4 1/2 por 100.

Ha pasado á informe de los letrados consistoriales un dictámen proponiendo la creacion de un mercado de muebles y efectos usados.

Además se han aprobado varios dictámenes de obras y policía urbana de escaso interés.

Nuestro querido amigo el jefe del negociado de la prensa del ministerio de la Gobernacion, señor Soler, tiene gravemente enfermo á su hijo mayor, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

Ha sido nombrado ayudante de campo del brigadier Flores, el teniente de caballería D. Antonio Calvo.

El teniente de infantería D. Ramon Antequera, ha sido destinado á las órdenes del general Carbo.

Se ha concedido la plaza de San Hermenegildo, á los tenientes de navío de primera D. Enrique Santoló, D. José Ruiz Rivera y D. Juan de Dios Vega, y al coronel D. Francisco J. Morqueto.

Desde los andamios de la casa en construcción número 119 de la calle de Fuencorral, ha tenido esta tarde la desgracia de caer un albañil, quedando muerto en el acto.

BALANCE DEL DIA.

La nota de Bismarck.

Con el memorandum que el gobierno español remitió el 10 de Setiembre al alemán, como anejo á la nota que ayer publicamos, y con la nota de 1.º de Octubre del príncipe de Bismarck contestación á la anterior, documentos ambes que hoy reproducimos íntegros, se puede ya formar idea aproximada de la historia pública de la negociacion relativa á la cuestión de las Carolinas.

Des de hechos, á nuestro juicio, se destacan con evidencia inaragable de los documentos diplomáticos publicados.

Es el primero que, cualesquiera que hayan sido las omisiones y deficiencias que en ciertas ocasiones haya habido por parte de España en la afirmación ó reivindicación de sus derechos sobre las Carolinas, estos derechos aparecen con fuerza incontestable de los hechos históricos relatados en el Memorandum español, razonados y puestos de relieve con método y lógica en la nota de nuestro gobierno, que ayer publicamos, y en nada debilitados por los argumentos del príncipe de Bismarck.

Es el otro hecho saliente de la negociacion, que la conducta de Alemania declarando su protectorado sobre las islas Carolinas y Palaos, á pesar de conocer—segun se desprende de la misma nota alemana de 1.º de Octubre—los propósitos de España de ocupar las islas, y precisamente pocos dias despues de haber publicado la Gaceta de Madrid, el 29 de Julio, los presupuestos de Filipinas, en que se consignaba un crédito para el establecimiento de un gobierno político-militar en Yap; la conducta de Alemania—leemos—resulta nada conforme con los procedimientos que habia derecho á esperar de una potencia con la que estábamos, al parecer, en tan buenas relaciones.

Aun dando á las omisiones de España, en punto á su política colonial, un valor positivo que no debe darse á las omisiones, y aun prescindiendo de la consideracion que era natural inspirarse España en estos últimos tiempos, por las desdichas y calamidades de todo género que sobre ella han pesado, las relaciones de amistad que creíamos nos unian á Alemania, imponian, á nuestro juicio, como un deber imperioso á esta nacion, no declarar su protectorado sobre unos territorios que, si bien habia negado fuesen españoles, sabia perfectamente que iban á ser de un momento á otro ocupados por España.

Este proceder de Alemania, que resalta evidente de la misma nota de 1.º de Octubre del príncipe de Bismarck, no aparece con el color que le corresponde en la nota española, en la cual desearíamos haber visto menos disueltas la cuestion de prioridad de ocupacion de Yap en Agosto, y más enérgicamente afirmados los derechos históricos de España frente á la súbita é inesperada resolución de Alemania de ocupar las islas, por más que, como ya hemos dicho, en dicha nota se pone de relieve la autoridad incontestable de los hechos referidos en el Memorandum, y que demuestran de un modo acabado nuestros títulos á la soberanía de las Carolinas.

Aparte de esto, la nota de Bismarck, que hemos traducido íntegra del Times y que en primera y segunda plana verán nuestros lectores, es un documento cuyo tono resulta bastante áspero para el gobierno español; se fija mucho, para negarlo, en nuestro derecho histórico sobre las Carolinas, y hace constar, por último, que por iniciativa suya aceptada por España, se someterá al Papa la decision del asunto.

Los periódicos ministeriales, segun hemos oido, publicarán esta noche una nota oficiosa sobre lo que han dicho los correspondientes del Times y del Standard, acerca de la existencia de una nota, protesta ó advertencia del gobierno de Alemania, acusando al gobierno español (no concretan el motivo) de adulterar los hechos oficiales y de observar una conducta peligrosa en las negociaciones internacionales, asunto á que nosotros nos referíamos anoche, y del que hoy por la mañana hablan tambien El Imparcial y El Liberal, segun las referencias que por separado publicamos.

En este asunto oficioso de los periódicos ministeriales, parece se negará que el conde de Solms haya presentado la nota á que han aludido los correspondientes de los periódicos extranjeros referidos.

Tambien en los círculos ministeriales, se repite hoy, como en los dias anteriores, que no hay orfís, digan lo que quieran estos ó los otros indicios; que á lo sumo, y esto no inmediatamente, saldrá el Sr. Elduayen; que bajo esta suposición se trabaja ya para que le reemplace el conde de Toreno; con lo cual el Sr. Romero Robledo subiría más desembarazadamente las escaleras del estrado presidencial del Congreso, y el Sr. Cánovas se quedaría más tranquilo.

Las carreras de caballos bastante desanimadas, habiendo concurrido á ellas S. M. el Rey, como se habia dicho.

Si como indican los telegramas de hoy del extranjero, se vá á una Conferencia en los asuntos de Oriente, esto quiere decir que se alia la guerra y que la querrela se hace juicio civil ordinario. No hay otra cosa notable que nosotros sepamos. Los valores, mejor que ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 24 DE OCTUBRE.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. e.	56 1/2	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. int. pequeños.	59 1/2	amort. de Cuba.	24 85
Id. fin de mes. ...	57 1/2	Id. fin de mes. ...	»
Id. fin del próximo	57 1/2	3 p. 100 y 2 p. 100	»
4 p. 100 ext. cont.	57 1/2	amort. de Cuba.	»
Id. int. pequeños.	58 1/2	Annualid. de Cuba	»
3 p. 100 ext. cont.	»	Bill. de P. Rico. ...	»
2 p. 100 ext. cont.	»	Sisas A. de Madrid	»
Id. de Agosto	»	Ob. munic. de id.	»
Id. de Marzo	»	Ob. Erlanger de id	»
Id. de Julio	»	Océulas del Banco	»
Obras públicas	»	hipot. al 6 p. 100	»
Personal	»	Id. al 5 p. 100...	»
4 p. 100 amort. c.	76 1/2	VAL. COMERC.	
Id. int. pequeños.	76 1/2	Acc. B. de España	341 00
Id. fin de mes. ...	»	Id. B. Hipotec...	»
Id. fin del próximo	»	Id. B. de Castilla.	»
Ob. de Ad. de Cuba	»	Id. Tranvia E y M	»
Bill. hip. de Cuba	37 60		

París, á 8 dias vista, 487 1/2.

Londres, á 90 dias fecha, 46 5/8.

Resumen

La contratación de los efectos públicos continúa presentando el mismo aspecto que desde hace tiempo venimos repitiendo.

No se vé síntoma que indique mayor desenvolvimiento de las negociaciones bursátiles, reducidas en la actualidad á la más mínima expresion.

Los cambios se sostienen en los mismos tipos por la carencia en el mercado de la demanda y de la oferta á la vez, y sin que se vea tampoco el movimiento que en otras ocasiones existia de nuestros fondos en las Bolsas extranjeras.

Unas cuantas operaciones al contado en el 4 por 100 perpétuo y amortizable y en billetes de Cuba puede decirse que constituyen todo el movimiento de la reunion de Bolsa de esta tarde.

Los cambios cotizados han sido los siguientes: El 4 por 100 interior al contado se ha publicado á 58 30 y 25.

No se ha anunciado ninguna operacion á plazo. El 4 por 100 exterior entre 58 05 por 100 y 57 00, terminando á 57 95.

La Deuda amortizable al 4 por 100 á 76 10, 20 y 15. Los billetes de Cuba á 87 05 y 60. El 3 por 100 de Cuba á 24 85.

Las acciones del Banco de España con un entero más; este es, 341 50 y 342 por 100.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 58 35 dinero; 4 por 100 exterior contado, 58 por 100.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermambros (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 7º centigrados sobre 0.

A las doce de la misma, 12º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 10º idem. La máxima fué de 12º idem sobre 0. La mínima, de 5º sobre 0. El barómetro marca 699 milímetros. Lluvia é viento.

ALMACEN DE MANTAS

y colchas.—Precios de fabrica.

Montera, número 30, frente al Pasaje.

¡Los Depilatoires Dusser!

La «Pate Epilatoire Dusser» para el rostro, el «Piliore» para los brazos, destruyen en un abrir y cerrar de ojos todo pelo desagradable, devolviendo así á la tez su pureza y su blancura, embelleciendo y rejuveneciendo. Se emplea fácilmente y no ofrece inconveniente de ningún género.

(Dusser, inventor, 1, rue J. J. Rousseau, París, y en casa de los principales perfumistas de España).

Cultos.

Santo de mañana.—San Crisanto, Santa María, San Gabino, San Proto, San Genaro y San Crispin.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde por la mañana se celebrará misa mayor con sermón, y por la tarde, preces y reserva.

En San Ginés continúa la novena de Nuestra Señora de Valvanera; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Molina, y al anochecer será orador D. Antonio Chacon.

En el oratorio del Olivar se celebrará por la mañana misa mayor con sermón, que predicará D. Filomono Cuevas.

Espectáculos para mañana.

Real.—5.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las 8 1/2.—R. La Favorita.

Español.—10 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Los amantes de Teruel—Hija única. A las 4 1/2.—Un banquero.

Princesa.—10 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—El amigo Fritz.—El novio de doña Inés.—Intermedios por el sexteto. A las 4 1/2.—T. 2.º entero.—La misma funcion.

Polo.—5.º de abono.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—La escuela de las coquetas.—La comedia de Maravillas. A las 4 1/2.—La muerte civil.—El frac nuevo.

Zarzuela.—Extraordinaria y fuera de abono.—A las 8 1/2.—La vuelta al mundo. A las 4 1/2.—Sueños de oro.

Comedia.—1.º del 2.º abono.—T. 1.º.—1.ª seccion.—A las 8 1/2.—Futuro imperfecto.—Seguidillas.—A las 10 1/2.—2.ª seccion.—El macareno.—Guzman el Malto. A las 4 1/2.—Los dedos húspedes.—La mujer del sereno.—Los pantalones.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Adriana Angot. A las 4 1/2.—Las bodas de Enriqueta.

Lara.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Las modistillas.—A las 9 1/2.—Bonito soy yo!—A las 10 1/2.—La caricatura.—A las 11.—Bromas pesadas. A las 4 1/2.—Los pantalones.—Los niños terribles.—¡Bonito soy yo!—Las modistillas.

Novidades.—1.ª seccion.—A las 8.—El patriarca del Turia.—2.ª seccion.—A las 10 1/2.—D. Juan Tenorio. A las 4 1/2.—Mártires de la libertad.

Variedades.—A las 8 1/2.—¡Ya pican! ¡Ya pican!—A las 9 1/2.—En quince minutos.—A las 10.—Vega, peluquero.—A las 10 3/4.—La primera y la última.—A las 11 1/2.—El lucero del alba.

A las 4 1/2.—Curry.—De la noche á la mañana. Plava.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Las de Miguelturra.

Bra.—A las 9.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—La diva.—A las 11 1/4.—Toros de puntas. A las 4 1/2.—Por seguir á una mujer.

Martin.—A las 8 1/2.—La divina zarzuela.—A las 9 1/2.—El grunete.—A las 10.—La divina zarzuela.—A las 11.—Término medio. A las 4 1/2.—D. Juan Tenorio.

Espectáculos.

VARIETADES.—Añoche se estrenó con regular éxito en este teatro un sainete cómico-lírico, titulado *Ya pican! Ya pican!*
El público aplaudió algunos números de música, entre ellos una mazurka coreada de buen efecto.
La letra no tiene nada de notable; pero se oye y no impedirá que el sainete se ponga en escena muchas noches, con igual entrada que ayer: estaba el teatro lleno.
Los autores Sres. Prieto y Barberá, de la letra, y Chaipi de la música, fueron llamados á la escena tres ó cuatro veces y muy aplaudidos.

Mañana, domingo, inaugurará las funciones en el teatro Madrid la nueva compañía que dirige el distinguido actor D. Enrique Lopez Somoza. Por la tarde se pondrá en escena el drama *Los pobres de Madrid*; por la noche *La huérfana de Bruselas*.

Esta noche se representará por vez primera en esta temporada en el teatro de Novedades, *El Patriarca del Tíria*.

Mañana, domingo, se verificará en el teatro de Apolo la primera función de tarde, poniéndose en escena el drama *La muerte civil*, que tan magistralmente desempeña el primer actor Sr. Mata.

Mañana por la tarde se representará en el teatro de Esclava, la preciosa zarzuela *Por seguir á una mujer*, en cuya ejecución tomarán parte las señoras Auñón y Sabater y los Sres. Ruiz y Escrivá.

En el teatro de la Comedia se estrenará esta noche la nueva en un acto *Futuro imperfecto*, original de un conocido autor.

En el mismo teatro se verificará el domingo por la tarde una graciosísima función compuesta de las comedias en dos actos *Los dedos huéspedes*, y las en uno *La mujer del sereno* y *Los pantalones*.

A pesar de que la empresa del teatro de Apolo, con objeto de dar mayor variedad á sus espectáculos, se propoñe haber puesto en escena durante tres días solamente la comedia de Ventura de la Vega *La escuela de las coquetitas*, en vista del éxito alcanzado, continuarán las representaciones hoy sábado y mañana domingo por última vez.
El lunes primera representación de la joya de nuestro moderno teatro titulada *Lo vivo y lo pintado*, obra

del inmortal Breton de los Herreros, y en cuya interpretación toman parte las señoras Tabau de Palencia y doña Matilde Rodríguez, y los Sres. Mata, Guerra y García.

Mañana domingo tendrá lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde, en la que se ejecutará por primera vez en esta temporada la zarzuela fantástica de grande espectáculo *Sueños de oro*, y por la noche, á las ocho y media, se verificará la última representación, por tener que retirarse el decorado, del popular viaje en cuatro actos *La vuelta al mundo*, la cual será extraordinaria y fuera de abono. Los señores abonados á diario, turno par y tercer turno, podrán ocupar gratis sus localidades en esta función con solo tomar la entrada, para lo cual se servirá pasar á contaduría, donde les serán entregadas, previa presentación del recibo de abono.

Ha entrado á formar parte de los profesores del Circolo Filológico, el distinguido filólogo D. Adolfo Menent, intérprete que ha sido de varios consulados y comandancias de marina.

La junta de socorros del barrio de Chamberí ha quedado disuelta en vista de que la epidemia cólera que ha estado constituida, 800 raciones á otros tantos enfermos.

Al señor cura ecónomo de la parroquia de Chamberí, se ha comisionado la distribución del sobrante de 3.999 pesetas que queda.

Dice *El Posibilista* de Sevilla que el conflicto sanitario ha surgido también en Huelva. El municipio se encuentra en desacuerdo con el gobernador, porque este ha impedido que los individuos llegados de Sevilla fuesen á la casa observación.

La princesa María.

El *Figuro* trae la descripción de algunas de las ricas toallas regaladas á la princesa María de Orleans en su matrimonio con el príncipe Vaidemar.

En la ceremonia del matrimonio civil, la princesa usó un traje cuyo corpiño es de peinche azul báltico (un azul bastante pálido con reflejos verdes). Sobre el corpiño una túnica entrecubierta de seda azul báltico; el talle de seda del mismo color indeciso, un poco alto, y recamado de guarnición

del mismo matiz que el peluche. Sombrero plegado en peluche forrado con terciopelo rojo, y con cintas estrechas de terciopelo del mismo color.

El vestido que usó para firmar el contrato era de seda rosa, adornado con orespones rosa bengala; el que usó en el viaje de paso, color plata vieja, corpiño sencillamente plegado, y la túnica formada por los pliegues al cruzarse. Y el vestido de paseo era de terciopelo gris.

Precedentes de Jaen han llegado á Madrid los médicos de la beneficencia general D. Teodomiro Jimenez Verdú y D. Manuel Barragan y Bonet.

Ambos profesores han prestado servicios dignos de todo encomio, en aquella población invadida por el cólera, dejando gratos recuerdos de su comportamiento en la cuestión sanitaria.

Cambios.

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: el 4 por 100 exterior español, 56'31.

Londres 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 56'31.—Fabra.

El miércoles á las cinco de la mañana fué asesinado un peon caminero que iba á Valencia por la carretera de Mislata. Segun parece, los asesinos que le debían esperar apostados le hicieron una descarga de seis ú ocho tiros, que le atravesaron el pecho y le destrozaron la cabeza.

Han sido detenidos dos sujetos como presuntos autores del crimen.

Dice El País de Lérida:

«Nada se sabe de cierto de las partidas de Ejas, pero tenemos entendido que los partes recibidos á última hora por nuestras primeras autoridades, niegan la existencia de sedición alguna en aquella comarca.»

Lo de Oriente.

París 23.—El *Journal des Débats* cree que se arreglará la cuestión de Oriente, dando á la Servia, bajo pretexto de rectificación de fronteras, una compensación territorial.

Constantinopla 23.—Es probable que se reúna el 26 de este mes la nueva conferencia de los delegados de las grandes potencias.

Londres 23.—El *Times* de hoy critica el proyecto de encargar al gobierno turco el restablecimiento del statu quo anterior.

El gobierno inglés no podrá impedirlo, pero se esforzará en probar que es una medida injusta y una imprudencia.

Inglaterra propondrá el mantenimiento del príncipe Alejandro de Bulgaria.

Atenas 23.—El mensaje real leído en la Cámara hoy, explicando las medidas militares tomadas por Grecia, dice que el gobierno se ha visto obligado á adoptarlas en vista de la revolución de Rumelia que poniendo en peligro el equilibrio de los Balcanes, compromete los intereses helénicos. Espera que las potencias restablecerán el orden de cosas garantizando la paz de Oriente. Pide la Cámara un voto de confianza para el gobierno y créditos bastantes para llenar su difícil misión. (Grandes aplausos.)

Los embajadores remitieron ayer al gobierno una nota idéntica, aconsejándole suspenda toda resolución que pueda comprometer la obra pacífica de las potencias, y haciendo á Grecia responsable de las consecuencias.

Cusinge (Montenegro) 23 (noche).—El albanés que disparó un tiro de revólver sobre el presidente del consejo de ministros de Montenegro sin alcanzarle, ha sido fusilado inmediatamente.—Fabra.

Lo de Birmania.

París 23.—El *Journal des Débats* pide que el gobierno francés proteste contra la anexión de la Birmania á Inglaterra, de cualquier manera que se haga.

Añade que Francia nada hizo para provocar semejante acto.

Londres 23.—El gobierno inglés ha mandado el 21 de este mes un ultimatum al rey de Birmania.—Fabra.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto sean exceptuados del descuento del 10 por 100 los profesores y oficiales alumnos de la Academia general militar.

Madero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 269.—Carneros, 325.—Ovcheros, 000.—Lechales, 60.—Terneras, 33.—Cabrillos, 00.—Cerdos, 00.—Ovejas, 75.—Total, 642.
Su peso, 43.881'500 kilogramos.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

DR. A. PORRAS, DENTISTA
Se sirve del gas oxido nítrico para la extracción de muelas sin dolor. Especialidad en dentaduras postizas
Arenal, 23, duplicado, principal
Academia General Militar
Preparación completa para ingreso en la misma.—Barrio-Nuevo, núm. 15, 3.º—Academia Laguilhoat.

ACADEMIA
DR. JOSÉ SANZ DE DIEGO
ABADA, 21, PISO 1.º—MADRID
El 1.º de N viembre se abre una clase de preparación para la Academia General, cuyas clases están á cargo de un Jefe del Ejército que ha sido profesor de la Academia de Infantería, y por oposición de la General de la Isla de Cuba y de las conferencias de oficiales. Continúan las clases para Ingenieros de Caminos, Minas y Montes, esplicadas por el Director y por un distinguido Ingeniero, ventajosamente conocido en la enseñanza. Se admiten internos, y la secretaria remite prospectos á provincias enviando un sello.

LA ESPECIAL
FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES
DE
JUAN DIAZ
Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.
En esta fábrica ballará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.
En escarobados, rom, menta, crema de café, rota y otros varios y el inmejorable AGENTE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.
Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.
Teresa Gil, 31.—Valladolid
JUAN DIAZ

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

MAQUINA
Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni.
En la Administracion de este periódico darán razon.

BASS ET CO'S
INDIA PALE ALE
Agent Geo. Hodgson
Los Sres. Bass et Co. previenen al público que habiendo nuevo brado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

ALMACENES
DE
RUIZ DE VELASCO
ALCALÁ, 40
MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

REVISTA DE ESPAÑA
Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la indole de los trabajos coleccionados.
PRECIOS DE SUSCRICION
Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.
América: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.
PUNTOS DE SUSCRICION
Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martin, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.
Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.
Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO
Plátanos orientales muy bien formados, cuatro años de y cuatro metros de altura, y 4 rs. uno.
Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.
Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero; plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.
Fresnos de id. id., á 3 rs.
Idem menores, á 2 1/2 rs.
Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.
Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.
También hay plantas de magnolias grandifloras.
Dirijanse los pedidos al administrador de la fabrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador puestos sobre wagones en Las Caldas.

TESIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA
SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL
Licor, Jaraba ó Cápsulas
DE
BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL
MADRID
BORRELL HERMANOS
Puerta del Sol, 5, Farmacia

ALCALA, 19, 2, DRA.
TARIFA DE PRECIOS
en la clínica del Colegio Español de Dentistas de Madrid.
Pa. Cs.
Extracción de muelas... 1 25
Por la electricidad... 2 50
EMPASTES
De amalgama... 5
De esmalte artificial... 5
ORIFICACIONES
Por cada plancha de oro... 4
DIENTES ARTIFICIALES
En cauchouc, desde... 5
Idem diente encia... 15
Idem en oro... 25
Dentadura completa... 125
Obiscon. Se vende sillería y gabinete. San Bernardo, 27, entr. 8, San Gregorio, 8.

AGENCIA DE NEGOCIOS
CALLE DE VILLALAR, 11
MADRID
Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomiendan, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.
Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.
Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y sanción de mérito, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.
La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.
Entra en la indole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.
Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é intransición por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con media y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.
Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en varias palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viendo, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomiendan.
La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.
Horas de despacho y caja, de once á dos.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle del CARMEN, 18, 1.º donde sigue admitiendo anuncios, reclamos y sueltos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
CARMEN, 18, 1.º
70 reales el ciento de azulejos valenciano de primera, blancos y con dibujos, con CUA TRO por ciento de descuento en los pago al contado.
GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ
C. Dades, Sevilla 8.